

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D.Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D^a Victoria Aparicio Sarmiento.

D^a Cecilia Morencos Saiz

D^a Inés Gómez Díez (video conferencia)

D^a Laura Concepción Prieto Arribas (video conferencia)

AUSENTE:

D^a.Cristina Lared del Amo. (Excusó ausencia)

En la localidad de El Royo (Soria), a las nueve horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO OBRA DENOMINADA “NAVE NIDO PARA OBRADOR COMUNITARIO. PARCELAS 5364-5365. POLÍGONO INDUSTRIAL DE EL ROYO”

Se da cuenta del Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentaria D. Julio Villar Jiménez, referente a la obra denominada “Construcción de Nave-Nido para Obrador Comunitario Compartido Polígono Industrial de El Royo. Parcelas 5364-5365”.

Con carácter previo, el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los reunidos lo siguiente:

Se da cuenta de las gestiones que se encuentra realizando la asociación APROTER. Se están buscando ayudas ante la Fundación Biodiversidad.

Por otro lado, APROTER se encuentra buscando alianzas para fines comunes de financiación con otros promotores, entre ellos, se pueden destacar los siguientes:

-Basque Culinarie Center: Investigación turismo micológico. APROTER ya ha entrado.

-Apadrina un Olivo: Teruel. Se basa en la búsqueda de nuevos sistemas de comercialización.

-Del Bosque a Tu Casa: Se trata de buscar y sacar la esencia de cada producto (Hidrolatos).

Aprovechamientos Forestales no maderables: Se trata de un grupo catalán. Asfoso ya forma parte de esta iniciativa.

De lo anteriormente, expuesto se concluye que el proyecto de APROTER puede dar mucho mas de si y por tanto tiene muchas posibilidades.

Por otra parte, se comunica a los reunidos que el próximo jueves, 23 de diciembre, a las 9,00 horas el Sr. Alcalde está convocado a una reunión con la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León para tratar la inclusión del proyecto dentro del Plan Soria.



Concluido la anterior exposición, se procede al estudio del proyecto técnico en cuestión.

Visto que el presente proyecto técnico tiene que tener por objeto la ejecución material completa de la obra civil (nave-nido), instalación planta fotovoltaica (autoconsumo), instalación frigorífica... por un importe total de 560.138,08.

Tanto por el Sr. Alcalde, como por el Sr. Secretario se hace constar que el importe total del proyecto no puede ser asumido por este Ayuntamiento, sin antes buscar una financiación adecuada y realista, que puedan cubrir hasta un 80 % del importe total, puesto que, el Ayuntamiento por sí solo no puede asumir dicho importe.

Examinada la documentación que la acompaña, los señores Concejales muestran su conformidad, y por unanimidad acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación del Proyecto Técnico “Construcción de Nave-Nido para Obrador Comunitario Compartido Polígono Industrial de El Royo. Parcelas 5364-5365”, con un presupuesto total de contrata de 560.138,08 euros, redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentaria D. Julio Villar Jiménez

SEGUNDO.- Condicionar la puesta en marcha y posterior ejecución del mismo, a la solicitud y en su caso concesión de líneas de subvención que resulten necesarias para lograr una financiación adecuada del proyecto “Construcción de Nave-Nido para Obrador Comunitario Compartido Polígono Industrial de El Royo. Parcelas 5364-5365”. En otro caso, la ejecución del mismo resultaría inasumible por parte de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para la realización de cuantos trámites y acuerdos resulten necesarios adoptar para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

